



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 29 DE MAYO DE 2017

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con siete minutos, del día lunes 29 de mayo del año dos mil diecisiete, con la presencia de los siguientes miembros: El Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente; Ing. Diego Palacios, Primer Vocal Docente; Ing. Liliana Troncoso, Segundo Vocal Docente; señor José Cedeño, Representante Estudiantil; Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; Ing. Jorge Erazo, Director (E.) Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Posgrado; y, señor Sixto Quizhpe, Presidente Asociación de Empleados de la FIGEMPA. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (e), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

El Señor Presidente de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 1 de la Sesión Ordinaria del 15 de mayo de 2017.
2. Comunicaciones
3. Asuntos varios

Se aprueba el orden del día.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA N°1 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2017**

Al respecto, Consejo Directivo conoce el ACTA N°1 DE LA SESIÓN ORDINARIA del 15 de mayo de 2017 y aprueba con la siguiente observación:

- a) En la página 1, en el encabezado consta el año "dos mil dieciséis", cuando lo correcto es "dos mil diecisiete".
- b) En la página 3, en el literal f) de asuntos varios, se corrige la denominación "Unidad de Vinculación de la Sociedad" cuando lo correcto es "Unidad de Vinculación con la Sociedad".

**2. COMUNICACIONES**

**2.1.** Consejo Directivo conoce el oficio N°133-DCIA del 24 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, mediante el cual comunica que en virtud de que los estudiantes Daniela Alejandra Gaibor Ramos y Luis Antonio Barzallo Bravo, han culminado el período para el que fueron designados participen en Consejo de Carrera, solicita la designación de los estudiantes con los mejores promedios: Joaquín Naranjo Palomeque, 35.47 y Estefanía Haro Viteri, 33.47.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Acoger la solicitud del Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental y aprobar que los estudiantes con los mejores**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 29 DE MAYO DE 2017**

***promedios, señores Joaquín Naranjo Palomeque, 35.47 y Estefanía Haro Viteri, 33.47 participen en el Consejo de Carrera.(R-1)***

**2.2** Consejo Directivo conoce el oficio N° 104-S.FIGEMPA, del 21 de febrero de 2017, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, quien pone a conocimiento el caso de Ing. Santiago Aguirre Armas, Maestrante del Programa en Calidad, Seguridad y Ambiente, quien no ha podido continuar con el trámite de titulación en virtud de que el acta de resultados y equivalencia se encuentra extraviada en el Instituto de Posgrado; tema que ha sido consultado al Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, con el propósito de que emita su criterio con el fin de dar solución al inconveniente, quien entre otras aspectos recomienda que: *"El Consejo Directivo autorizará la emisión del acta, así como también que conste la firma de las nuevas autoridades; y sentará la razón correspondiente en la misma"*.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Conformar una comisión integrada por el Ing. Diego Palacios, Ing. Liliana Troncoso y Dr. Marco Zaldumbide, a fin de que verifiquen la documentación que garantice que el Ing. Santiago Aguirre Armas cumplió los requisitos para la defensa de su tesis (notas, módulos aprobados, etc.); información que será proporcionada por el Instituto de Posgrado; y, 2) Posterior a la revisión la Comisión designada emitirá un informe con el acta de grado definitiva, para aprobación en la próxima Sesión de Consejo Directivo.(R-2)***

**2.3** Consejo Directivo conoce el oficio N° 255-S.FIGEMPA, del 28 de abril de 2017, suscrito por la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada (e), con el que remite el Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Empresa Malacatus Consulting & Trining PMC. Cia. Ltda.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la suscripción del Convenio con la Empresa Malacatus Consulting & Trining PMC Cia. Ltda., en donde consta como responsable el Dr. Yonathan Parra, docente de la Carrera de Ingeniería Ambiental. (R-3)***

**2.4** Consejo Directivo conoce el correo electrónico de 19 de mayo de 2017, remitido por el Dr. José Córdor, docente de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, quien solicita la aprobación del presupuesto por el valor de \$ 2.575.00, para la etapa inicial del 2do Seminario Internacional de Recuperación Mejorada de Petróleo EOR, cuyo objetivo general es intercambiar experiencias de la industria petrolera ecuatoriana con otras jurisdicciones que presentan mayor experiencia en los distintos métodos de recuperación mejorada de petróleo.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la realización del 2do. Seminario Internacional de Recuperación Mejorada de Petróleo EOR en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; y, 2) Aprobar el presupuesto que cubra lo relacionado con gastos de movilización (boletos aéreos, taxi, alimentación) de los docentes que promocionarán el evento en las Universidades ESPOL en Guayaquil y UPSE en Santa Elena. (R-4)***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 29 DE MAYO DE 2017**

---

**2.5** Consejo Directivo conoce el oficio Nº 150-DCIM-17 de 15 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, el cual pone a conocimiento la solicitud del Ing. Darío Lozada, docente de esa Carrera, quien comunica que el Ing. Vicente Balseca, Geólogo con mucha experiencia, dictará un Seminario de la materia de Mineralurgia a los estudiantes de la Carrera, del 5 al 9 de junio de 2017.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la realización del Seminario de Mineralurgia del 5 al 9 de junio de 2017, para los alumnos de la Carrera de Minas y que no tendrá costo alguno.(R-5)***

**2.6** Consejo Directivo conoce el correo electrónico del señor Miguel Serrano, Gerente de la Empresa Halliburton, quien propone la capacitación de dos cursos: Drilling con una duración de 4 días y G&G con una duración de 7 días, con dos opciones de inversión, opción 1 \$ 7.000 y opción 2 \$ 12.427,00; para la aplicación y uso del otorgamiento de la Licencia del Software descrito en el Acuerdo de Subvención Universitaria suscrita el 16 de mayo de 2014.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la opción 1 del presupuesto de los cursos de Drilling y G&G propuestos por la Empresa Halliburton y remitir a conocimiento a Comisión Económica, para la respectiva aprobación.(R-6)***

**2.7** Consejo Directivo conoce el oficio Nº 310- S.FIGEMPA de 24 de mayo de 2017, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (e), quien solicita que Consejo Directivo apruebe el presupuesto de \$ 2.000, para cubrir gastos de la Sesión Solemne por el 55 Aniversario de Vida Institucional y 33 años de Creación de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, a realizarse el día lunes 17 de julio de 2017.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar el presupuesto de \$ 2000, para la realización de la Sesión Solemne por el 55 Aniversario de vida Institucional y 33 años de Creación de la Facultad, a realizarse el 17 de julio de 2017.(R-7)***

**2.8** Consejo Directivo conoce el oficio 155-DCIP, del 24 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Erazo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, el cual pone a conocimiento que Consejo de Carrera, ha resuelto dar las facilidades necesarias para que el señor Jorge Luis Proaño Suárez, estudiante de esa Carrera, realice una pasantía de investigación en el Laboratorio de Sistemas de Energía y Carbón, del programa Global International (GIP), Instituto de Ciencia y Tecnología de Gwangju (GIST) en Corea del Sur, para lo cual el estudiante deberá cumplir con todas las actividades académicas del semestre marzo-agosto 2017 y presentar una carta compromiso, en la que se hace cargo del valor del pasaje de regreso del país.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el informe presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, respecto a lo resuelto por el Consejo de Carrera el 24 de mayo de 2017, sobre el pedido para que presten***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 29 DE MAYO DE 2017**

**facilidades al estudiante Jorge Luis Proaño Suárez, quien realizará de una pasantía en Corea del Sur. (R-8)**

**2.9** Consejo Directivo conoce el oficio s/n del 29 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Byron Guerrero, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, que pone a conocimiento que en el mes de noviembre de 2016, se inició con la planificación para el Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad de Procesos y se designó a los siguientes docentes coordinadores para la elaboración del Proyecto: Ing. Luis Pilatasig - Geología, Ing. Adán Guzmán - Minas, Ing. Marcelo Benítez - Petróleos, Dr. Félix Andueza - Ambiental, Ing. Byron Guerrero Coordinador e Ing. Tatiana Flores - Asistente; además resume que las actividades realizadas tienen un avance del 70%.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Dar por conocida la conformación de la Comisión que lleva a cabo el Proyecto Sistema de Gestión de Calidad de Procesos, integrada por docentes Ing. Luis Pilatasig - Geología, Ing. Adán Guzmán - Minas, Ing. Marcelo Benítez - Petróleos, Dr. Félix Andueza - Ambiental, Ing. Byron Guerrero Coordinador e Ing. Tatiana Flores - Asistente; y, 2) Solicitar a la Comisión que para el próximo Consejo Directivo los integrantes del Proyecto realicen una exposición de los avances de las actividades realizadas para luego justificar su participación como gestión académica. (R-9)**

**2.10** Consejo Directivo conoce el Oficio s/n, del 29 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Byron Guerrero, docente de la Facultad, quien pone a conocimiento que se ha venido desarrollando el proyecto del Rediseño de las Carreras con los siguientes integrantes: Ing. Luis Pilatasig e Ing. Elías Ibadango - Geología; Ing. Gerardo Herrera e Ing. Adán Guzmán - Minas; Quím. Bolívar Enríquez e Ing. Marcelo Benítez - Petróleos; Ing. Félix Andueza - Ambiental; Ing. Byron Guerrero - Coordinador e Ing. Tatiana Flores - Asistente.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la conformación de los coordinadores del proyecto de Rediseño de las Carreras con los siguientes integrantes: Ing. Luis Pilatasig e Ing. Elías Ibadango - Geología; Ing. Gerardo Herrera e Ing. Adán Guzmán - Minas; Quím. Bolívar Enríquez e Ing. Marcelo Benítez - Petróleos; Ing. Félix Andueza - Ambiental; Ing. Byron Guerrero - Coordinador e Ing. Tatiana Flores - Asistente, quienes deberán continuar el proceso de corrección de observaciones al Rediseño Curricular, elaborar la matriz de convalidación y demás aspectos hasta su implementación definitiva. (R-10)**

**2.11** Consejo Directivo conoce el oficio N° 312-S.FIGEMPA del 24 de mayo de 2017, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (e), quien remite el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse, entre las Empresas UNACEM Ecuador S.A. y Canteras y Voladuras S.A. CANTYVOL.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse, entre las Empresas UNACEM**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 29 DE MAYO DE 2017**

***Ecuador S.A. y Canteras y Voladuras S.A. CANTYVOL y la Universidad Central del Ecuador, el mismo que será suscrito por el señor Rector debido a que existen compromisos económicos, se designa como responsable y seguimiento del convenio al Ing. Adán Guzmán.(R-11)***

- 2.12** Consejo Directivo conoce el oficio N° 156-DCIP del 29 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Erazo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, en el cual comunica que una vez que los estudiantes: Mauricio Padilla, Fanny Tigse, Erika López, Byron Arroba, Edison Chipantashi y Edgar Lema, han rendido el examen de exoneración de la asignatura de ESTIMULACION Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS, de acuerdo al informe de resultados presentado por el Ing. Marcelo Benítez, y solicita la aprobación de Consejo Directivo para el asentamiento de notas en el sistema Académico.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el informe presentado por el Director de la Carrera de Petróleos, a fin de que siga con el procedimiento del asentamiento de notas de los estudiantes: Mauricio Padilla, Fanny Tigse, Erika López, Byron Arroba, Edison Chipantashi y Edgar Lema, quienes han rendido el examende exoneración de la asignatura de ESTIMULACIONYREACONDICIONAMIENTO DE POZOS, de acuerdo al informe de resultados presentado por el Ing. Marcelo Benítez.(R-12)***

- 2.13** Consejo Directivo conoce el oficio N° 285-S.FIGEMPA del 26 de mayo de 2017, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (e), quien pone a conocimiento el tema de 8 maestrantes deudores de los programas Calidad, Seguridad y Ambiente – Reedición(2010 – 2012) (2011 – 2013) y Gerencia de Empresas con Énfasis en el Sector Energético – Minero, señores: Dr. Gilberto Carlos Ordóñez Campaín, Ing. Jhonn Henry Román Noles, Ing. Verónica Dayanara Andino Morillo, Ing. Dennis Londoño Murillo, Ing. Johanna Alexandra Quishpe Morales, Ing. Gamboa Guadalupe Alex, Ing. Llangari Caiza Néstor e Ing. Castro Mafla Fidel, quienes fueron exonerados en resolución del Comité de Posgrado en sesión de 27 de febrero de 2015 y 06 de mayo de 2015; resolución que fue ratificada por el Consejo Directivo de la Facultad en las sesiones 16 de marzo y 8 de junio de 2015. Este tema ha llegado a conocimiento del Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 14 de junio de 2016, en la que se resuelve: “Solicitar a la Auditoría Interna de la Universidad Central del Ecuador, realice un examen exhaustivo de las Maestrías en mención y recomiende el trámite pertinente”. Al respecto Auditoría Interna contesta que existe un informe final de 20 de mayo de 2015 de la auditoría realizada a esas Maestrías. Situación que se entiende que no es posible realizar otra auditoría sobre lo ya auditado. Frente a estos antecedentes, el señor Decano pone a consideración del Consejo Directivo el tema para análisis y resolución definitiva, tomando como fundamento una resolución de Comisión Económica de 19 mayo de 2004, que en su parte pertinente señala: “...que los participantes en las maestrías, en caso que se retiren de los diferentes cursos, no tendrán derecho al reembolso de los dineros y que tiene que cancelar todos los valores acordados”.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1)Dejar insubsistentes las resolucionesaprobadas en Consejo Directivo en sesiones del 16 de marzo y 08 de***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 29 DE MAYO DE 2017**

**junio de 2015, respecto a la exoneración de 8 maestrantes deudores de las Maestrías: Calidad, Seguridad y Ambiente – Reedición 2010 – 2012; 2011 – 2013, fundamentados en la recomendación de auditoría interna sobre una resolución de Comisión Económica de 19 mayo de 2004, que en su parte pertinente señala: “...que los participantes en las maestrías, en caso que se retiren de los diferentes cursos, no tendrán derecho al reembolso de los dineros y que tiene que cancelar todos los valores acordados”; 2) Enviar el listado de los deudores al señor Rector a fin de que disponga el inicio de las acciones coactivas correspondientes; y, 3) Comunicar de esta resolución a los 8 maestrantes señores: Dr. Gilberto Carlos Ordóñez Campaín, Ing. Jhonn Henry Román Noles, Ing. Verónica Dayanara Andino Morillo, Ing. Dennis Londoño Murillo, Ing. Johanna Alexandra Quishpe Morales, Ing. Gamboa Guadalupe Alex, Ing. Llangari Caiza Néstor e Ing. Castro Mafla Fidel. (R-13)**

- 2.14** Consejo Directivo conoce el oficio N° R-421 del 22 de mayo de 2017, suscrito por el señor Rector de la Universidad y dirigido al Dr. Jorge Ortiz Herrera, comunicando la designación como SUBDECANO de la Facultad, a partir del 01 de junio de 2017 y agradece su gestión como Director General Académico y Director (e) del Centro Universitario de Idiomas.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el oficio N° R-421 del 22 de mayo de 2017 en el que designa al Dr. Jorge Ortiz, como Subdecano de la Facultad a partir del 01 de junio de 2017.(R-14)**

- 2.15** Consejo Directivo conoce el oficio N° 012-CV-FIGEMPA del 15 de mayo de 2017, suscrito por la Ing. Liliana Troncoso, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad FIGEMPA, solicitando que los productos entregados por el Ing. Elías Ibadango, relacionados con el Proyecto Académico de Investigación y Vinculación con la Comunidad en el Cantón Alausí, sea enviado a la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad para legalizar su ejecución.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el oficio 012-CV-FIGEMPA del 15 de mayo de 2017, suscrito por la Ing. Liliana Troncoso, Coordinadora Vinculación con la Sociedad FIGEMPA y remitir el Proyecto Académico de Investigación y Vinculación con la Sociedad del Cantón Alausí a la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.(R-15)**

### **3. VARIOS**

- a)** El Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, expone que pararealizar las visitas técnicas a las empresas mineras, solicitan que tanto el vehículo como el chofer deben cumplir requisitos en lo que respecta a contar con seguros; situación que preocupa, en vista de que los vehículos de la Facultad no cumplen con estos requerimientos. Por lo tanto, solicita considerar un presupuesto a fin de cumplir con las normas requeridas por las empresas.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 29 DE MAYO DE 2017**

---

- b) El Ing. Jorge Erazo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, expone el caso de la Srta. Granda, quien solicita se le otorgue el certificado de aptitud para poder defender la tesis; sin embargo, la estudiante presenta un antecedente, inicialmente estuvo matriculada en la Carrera de Ingeniería Ambiental, habiendo agotado tercera matrícula en la materia de Matemática III, en consecuencia se retira de la Carrera. Reingresa a la Universidad, a la Carrera de Ingeniería de Petróleos en el 2013, convalidando materias, en virtud de que en ese año se suprime Matemática III y IV. Consejo Directivo en el 2014 por solicitud del CES resuelve nuevamente incorporar Matemática III y IV a la malla curricular, suscitando inconvenientes académicos para los estudiantes, entre ellos para la señorita Granda; razón por la cual este tema llegó a conocimiento de Consejo Directivo y en sesión de 28 de mayo de 2014, se resolvió que la estudiante asista a un curso especial para aprobar las materias en mención y actualmente surge el problema cuando el sistema no permite que se asiente las notas de la Srta. Granda en las materias de Matemática III y IV.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Poner en conocimiento del Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos que existe una resolución de Consejo Directivo de 28 de mayo de 2014, previo Informe Académico No. 9 de 22 de mayo de 2014 sobre el caso de la Srta. Granda.***

- c) El Ing. Diego Palacios, comunica que se encuentra listo el informe del análisis de las comunicaciones que fueron aprobadas Ad-referéndum por el señor Decano y hace la entrega de un oficio a la Dra. Marcia Singaña, a fin de que remita lo solicitado.
- d) El Ing. Diego Palacios, expone la preocupación y malestar de los docentes, en el trámite a realizar para la entrega de los infocus en el Departamento de Audiovisuales, resultando un retraso para la impartición de sus clases, y solicita una solución a este inconveniente. Al respecto, el señor Decano informa que se está gestionando la instalación de los infocus en el Centro de Cómputo y un presupuesto para garantizar la seguridad en las aulas donde se encuentran dichos equipos; además de otras adecuaciones como cubículos para las Carreras de Ingeniería en Geología y Petróleos.
- e) Ing. Jorge Bustillos, Director de Carrera Ingeniería en Geología, comunica que se solicitó al Ing. Efrén Placencia, registre a la Ing. Johanna Navarrete en la base de datos de docentes, no teniendo respuesta a esta petición; por lo que solicita que se comunique al Ing. Placencia, que el informático de la Facultad está para cumplir las resoluciones de Consejo de Carrera y del Director de Carrera en primera instancia.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Enviar un oficio al Ing. Efrén Placencia, Encargado del SAU, a fin de que cumpla con las resoluciones de primera instancia del Director de Carrera.***

- f) El Ing. Diego Palacios, expone su inquietud que del listado de trámites presentado por la Secretaria Abogada (e) de la Facultad, existen muchos temas académicos de la Carrera
-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 29 DE MAYO DE 2017

de Ingeniería de Petróleos que debieron ser resueltos por el Director de la Carrera en primera instancia, sin embargo, estos son llevados a solucionarse en Consejo Directivo.

- g) El Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, consulta respecto a proceso de actualización del Registro Funcionarios que se está llevando a cabo en la Secretaría, y expone su inquietud de que es muy corto el plazo para la entrega de la documentación; sin embargo, la Secretaria Abogada expone que se socializó con los Directores de Carrera y docentes el cronograma y es necesario cumplir lo establecido, en virtud de que la entrega de la información está prevista hasta el 15 de junio de 2017.
- h) El señor José Cedeño, informa que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo en sesión de 19 de mayo de 2017, los nombres de los estudiantes becados de la Carrera de Ingeniería en Geología y que aún no han recibido este beneficio, son los señores José Añazco y Srta. Betty Quimbita.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Oficiar al Departamento de Bienestar Estudiantil, a fin de solicitar información respecto al motivo por cual no han sido canceladas las becas estudiantiles de los dos últimos semestres de los señores José Añazco y Betty Quimbita.**

Se levanta la sesión a las 16:15 horas.

Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.  
**DECANO**

Dra. Marcia Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**